



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2023-00228-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, el oficio No. ST-PTM-CA-19080 proveniente de la Secretaria de Tránsito de Armenia (Archivo 022); por lo que, y previo a ordenar el secuestro del vehículo embargado en el asunto, se REQUIERE a la parte demandante para allegue el certificado de tradición del vehículo de placas JQL582, donde conste la inscripción de la medida y para que indique el lugar por donde circula dicho vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 140 del 11 de septiembre de 2023)

*LMGR.
(MEDIDAS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55e8f8d17ca6aaefa6b94dd676335a7b354f8c799dda9920637f1dd224da354**

Documento generado en 08/09/2023 08:36:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>